

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 21 Ext. Especial de 8 de diciembre de 2022

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto Presidencial 524/2022 (GOC-2022-1115-EXE21)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 2022

AÑO CXX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 21

Página 87

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2022-1115-EXE21

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r), de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la ratificación con una nueva estructura de la Orden “Carlos J. Finlay”, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros en reconocimiento a extraordinarios méritos y valiosos aportes al desarrollo de las ciencias naturales o sociales, a actividades científicas o de investigación, que hayan contribuido de forma excepcional al progreso de las ciencias y en beneficio de la humanidad, y en especial a la preservación y mejoramiento de la salud y bienestar del pueblo; también puede ser otorgada a instituciones y colectivos de trabajadores por análogos motivos.

POR CUANTO: El Ministro de Educación Superior ha propuesto otorgar dicha condecoración a un destacado grupo de maestros, técnicos docentes y cuadros de dirección, así como a un colectivo, en reconocimiento a su actividad investigativa y docente, en la que han obtenido resultados de un alto valor científico e impacto para la ciencia, con lo cual han contribuido al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 524

PRIMERO: Otorgar la Orden “Carlos J. Finlay” a los compañeros que se relacionan en los anexos de este Decreto Presidencial.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de lo relacionado con la imposición de esta Orden a los condecorados.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 24 días del mes de noviembre de 2022, “Año 64 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

ANEXO I

ORDEN “CARLOS J. FINLAY”

1. ANTONIO AJA DÍAZ
2. MARIBEL ALMAGUER RONDÓN
3. RAÚL ALPIZAR FERNÁNDEZ
4. ERNESTO ALTSHULER ÁLVAREZ
5. JAVIER ARECE GARCÍA
6. RAMÓN BLANCO SÁNCHEZ
7. MARTA CAÑIZARES HERNÁNDEZ
8. ERNESTO LUCIANO CHAGOYEN MÉNDEZ
9. YAMILET COLL GARCÍA
10. ESTRELLA MARÍA DE LA PAZ MARTÍNEZ
11. OSVALDO DE MELO PEREIRA
12. ALICIA MARCELINA DÍAZ GARCÍA
13. EMILIO ANTONIO DUHARTE DÍAZ
14. MARCOS JOSÉ ESPERANCE MATAMOROS
15. ELINA FERNÁNDEZ SANTANA
16. MARÍA SONIA FLEITAS TRIANA
17. JORGE GARCÍA BATÁN
18. ANNIA GARCÍA PEREIRA
19. ROSARIO CARIDAD GARZA RÍOS
20. ÁNGEL LUIS GÓMEZ CARDOSO
21. ALEIDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
22. RAÚL GUINOVART DÍAZ
23. ARCELIO ARAMIS HERNÁNDEZ FERREIRA
24. FERMÍN JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
25. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ OLIVERA
26. ANA MARÍA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
27. VILMA ELENA HIDALGO DE LOS SANTOS
28. JESÚS MANUEL IGLESIAS GÓMEZ
29. CARLOS ALBERTO LARIOT SÁNCHEZ
30. JOSÉ LAVANDERO GARCÍA
31. LORELEY MOREJÓN ALONSO
32. CARLOS ALEXIS MORELL PÉREZ

33. ROBERTO MULET GENICIO
34. JOSÉ MANUEL NIETO VILLAR
35. SILVIA ODRIOZOLA GUITART
36. PEDRO JOSÉ ORTIZ DEL TORO
37. MARÍA DOLORES ORTIZ DÍAZ
38. ARMANDO AUGUSTO PANEQUE QUEVEDO
39. ISEL PASCUAL ALONSO
40. AIMÉ PELÁIZ BARRANCO
41. CARLOS SERAFÍN PÉREZ MARTÍNEZ
42. NANCY DE LAS MERCEDES PÉREZ RODRÍGUEZ
43. ANA MARÍA PLUTÍN STEVEN
44. ARMANDO RANGEL RIVERO
45. JOSÉ IGNACIO REYES GONZÁLEZ
46. ZENAIDA RODRÍGUEZ NEGRÍN
47. REINALDO RODRÍGUEZ RAMOS
48. MARCIA MARÍA ROJAS BADÍA
49. ARTURO RÚA DEL CABO
50. HILDA MARÍA SALADRIGAS MEDINA
51. JUAN JOSÉ SILVA PUPO
52. ADRIÁN DAVID TRAPERO QUINTANA
53. MARINA BEATRIZ VEGA CARREÑO
54. PERCY RAFAEL VIEGO FELIPE

ANEXO II

ORDEN “CARLOS J. FINLAY” (COLECTIVO)

1. CENTRO DE ESTUDIOS DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL (CEBI)